

- BOLETIN AGRICOLA Y PECUARIO -

ÓRGANO OFICIAL

de la Cámara Agrícola, de la Junta Administrativa
de los servicios agrícolas oficiales
y del servicio Agro-Forestal de la Diputación provincial

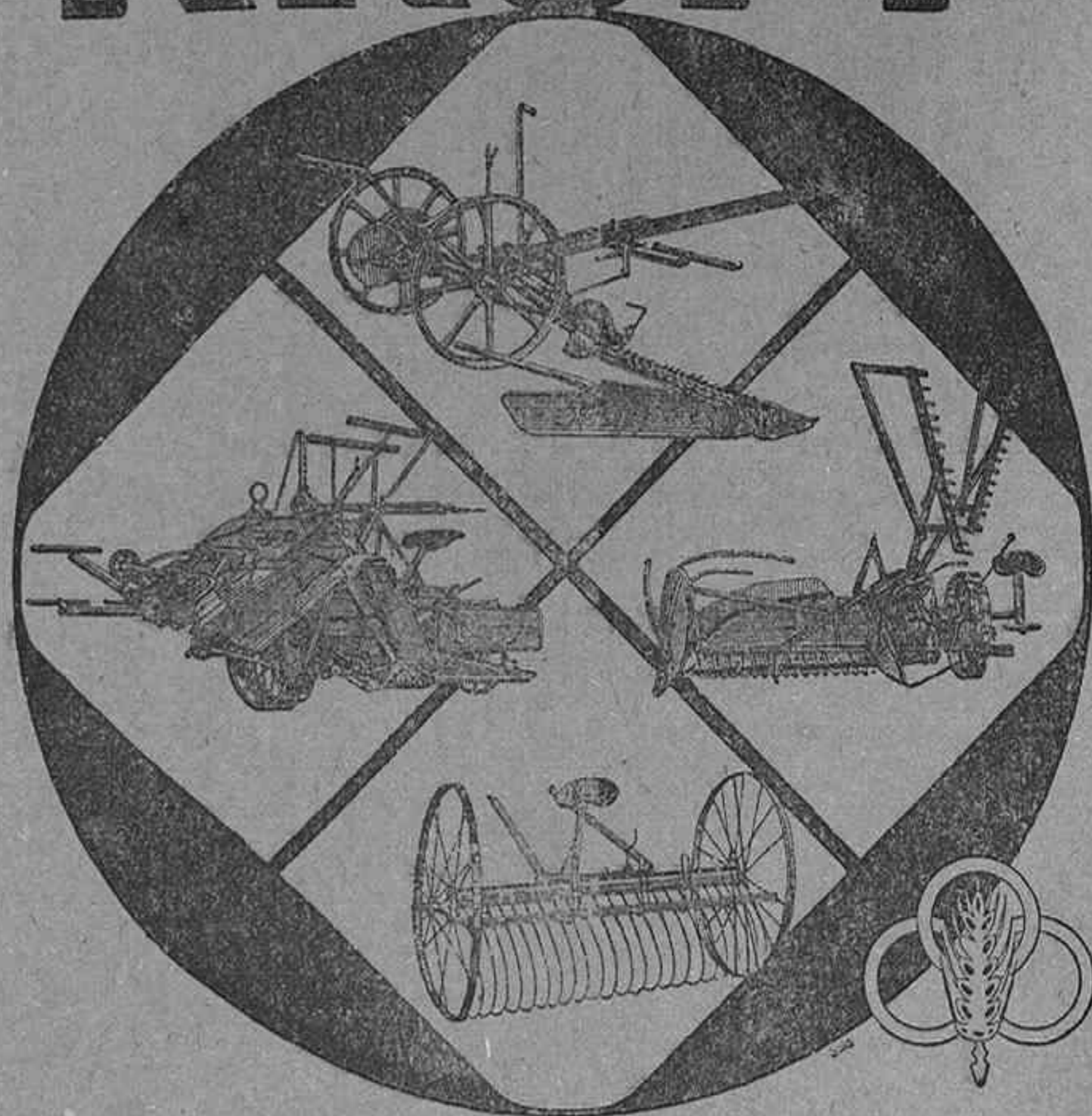
Guadalajara

**Noviembre y
Diciembre de 1927**

— Taller Tipográfico de la —
Casa provincial de Misericordia

KRUPP

== HILO SISAL LEGITIMO ==



GRAN SERVICIO DE MECANICOS

FELIX SCHLAYER S.A.
Sucesor de Alberto Ahles y Cia
MADRID.

Oficinas Centrales: Plaza Canalejas, 3
Exposición y venta: Reyna 35 y 37

*Sucursales en Sevilla, Córdoba, Granada, Badajoz, Zaragoza, Teruel,
Pamplona, Palencia, Burgos, Valladolid, Rioseco, Salamanca y Lugo.*
● *Primera casa en Tractores y Trenes de Trilla.*

DEPOSITO EN GUADALAJARA

La Industrial Química de Zaragoza

SOCIEDAD ANÓNIMA



Fábrica de superfosfato de cal $18\frac{1}{2}\%$ por 100 de anhídrido fosfórico soluble al agua y al citrato

LAS ASOCIACIONES AGRICOLAS

GRANJAS EXPERIMENTALES

Y LOS LABRADORES PROGRESIVOS

son, por sus observaciones prácticas, los propagandistas desinteresados de mayor eficacia en nuestra creciente zona consumidora

Oficinas: Coso, 54-Teléfono 4-61-Apartado de Correos, 88

— ZARAGOZA —

Julio Elegido García

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO

JAUDENES, 38.—GUADALAJARA

Con mi intervención, como Corredor de comercio, puede usted realizar las operaciones siguientes: Compra, venta y pignoración de títulos de la Deuda perpetua interior y exterior al 4 por 100; 5 por 100 amortizable; Obligaciones del Tesoro y cuantos valores mercantiles e industriales se cotizan en Bolsa; descuentos de letras sobre la plaza, otras y pueblos, y, en general, cuantas operaciones realizan en esta ciudad el Banco de España y demás entidades bancarias.

¿Tiene V. dinero? ¿Lo necesita? En uno u otro caso consulte siempre y haga sus encargos al Corredor de comercio DON JULIO ELEGIDO GARCIA.

EL EMPLEO DEL NITRATO DE CHILE

es siempre altamente remunerador

He aquí las cantidades que deben emplearse y los excedentes de cosecha con ellos obtenidos:

Cantidad que debe emplearse en kilogramos	POR HECTÁREA	Excedente de cosecha en kilogramos
150	Cereales (secano)	450 (de grano)
150	Maíz (secano)	425 »
250	Maíz (regadío)	600 »
300	Remolacha azucarera . . .	9 060
250	Patata	5 000
200	Alfalfa	6 000 (seca)
200	Praderas	5 000 (de hierba)
200	Vid	2.100 (de uva)
200	Olivo	650 (aceituna)

Para todas las hortalizas de 400 a 500 kilos por hectárea.

En *Cereales*, debe aplicarse de febrero a abril al arrajeque. En *Maíz*, *Remolacha* y *Patatas*, al darle la primera escarda. En la *Alfalfa*, después del primer corte en praderas, en febrero. En la *Vid*, en febrero o marzo, alrededor de la cepa, y en *Olivos*, en la misma época.

Para informes y folletos gratis sobre su aplicación, dirigirse al **Comité del Nitrato de Chile**, Barquillo, 21, MADRID. — Apartado núm. 6.

-- BOLETIN AGRICOLA Y PEGUARIO --

ORGANO OFICIAL

DE LA CAMARA AGRICOLA — DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LOS
SERVICIOS AGRICOLAS OFICIALES Y DEL SERVICIO AGRO-FORESTAL
DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

— DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN —

GERENCIA DE LA CAMARA, JAUDENES, 82.—TELÉFONO 124

A LOS SEÑORES ALCALDES

se les ruega ordenen se exponga al público este BOLETIN en los
sitios de costumbre.

— SUMARIO —

A los olivaderos.—Los préstamos sobre aceite.—
Acuerdos de la Cámara Agrícola.—De interés para
Guadalajara. — El Problema agrario. — Las aguas
arriacenses.—El Norte de Castilla y la cosecha de
trigo en 1927.—Libros y Folletos.—Disposiciones ofi-
ciales que interesa conocer al agricultor.—Ofertas y
demandas.—Necrología.—Campos y mercados.—Coope-
rativa de la Cámara.—Anuncios.

— Tarifa de anuncios —

Plana entera.....	10 pesetas.
Media plana.....	5 —
Tercio de plana.....	4 —
Cuarto de plana.....	3 —
Octavo de plana.....	2 —

Estos precios se entienden por número.
Los socios de la Cámara disfrutarán una
bonificación del 50 por 100.

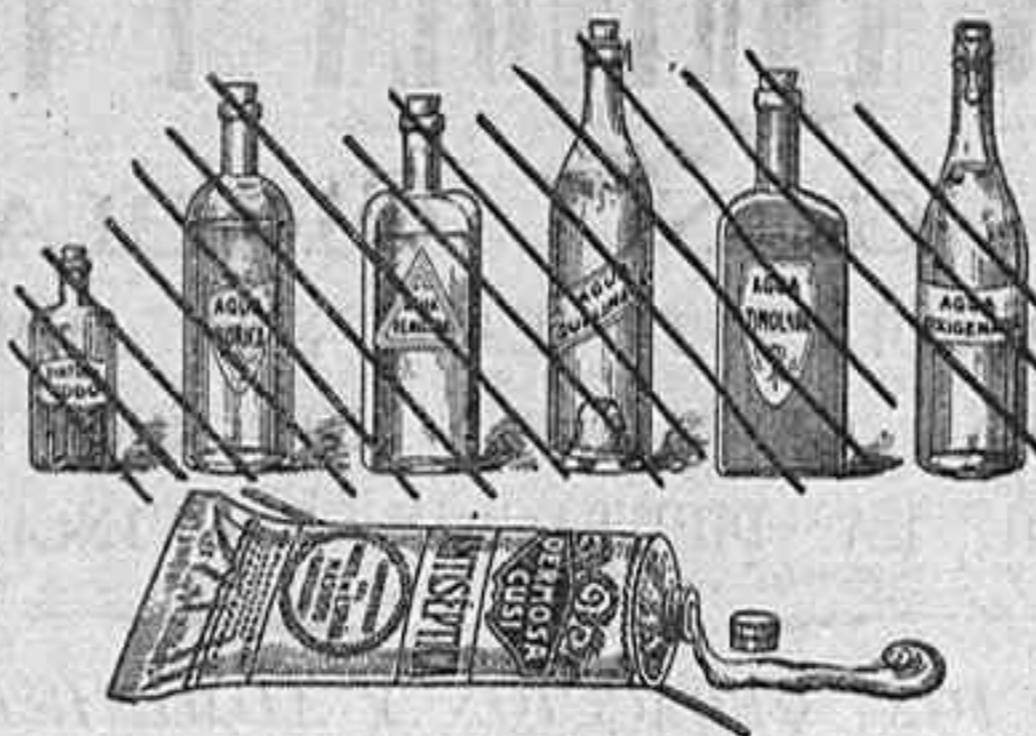
— Precios de suscripción a los no socios —

Al año, dentro de la provincia..	4 pesetas.
Idem, fuera de la provincia....	5 —
Número suelto.....	0'50 —

No se devuelven los originales.

La correspondencia dirijase a nombre del Gerente de la Cámara.

DESINFECCION Y CICATRIZACION



COMO REMEDIOS CASEROS

para el tratamiento de las heridas y las infecciones cutáneas se ha acudido hasta ahora, al espíritu de vino, a la tintura de yodo, a las distintas aguas antisépticas (boricada, fenicada, sublimada, oxigenada, timolada) y equivocadamente a unguentos y otras preparaciones de composición desconocida, no siempre con feliz resultado.

Hoy, la desinfección, primero, y la cicatrización, después, de las heridas y procesos sépticos, quedan sorprendentemente aseguradas por la aplicación de la

Dermosa Cusi Antiséptica

Pomada a base del moderno medicamento Cloramina T., que tan relevantes servicios prestó en cirugía de guerra en la pasada conflagración europea. La DERMOSA CUSI ANTISEPTICA actúa eficazmente en

Heridas y úlceras fungosas, tórpidas, infectadas, gangrenosas - Alteraciones de la piel de carácter infeccioso: acné, descamaciones - Arañazos, erosiones, escoriaciones, mordeduras, rascaduras - Como cicatrizante del ombligo de los recién nacidos (tétanos) - Flemones del conducto auditivo - Pústulas de la viruela - Quemaduras - Sabañones ulcerados. Un tubo de DERMOSA CUSI ANTISEPTICA no debe faltar en ningún hogar para atender inmediatamente a cualquier accidente desgraciado. Aplicada a tiempo evitará la infección incluso de las heridas más extensas.

La "Dermosa Cusi Antiséptica,"

sirve lo mismo en medicina humana que en veterinaria, envasada en tubos de estaño se expende en todas las Farmacias

Caja con tubo pequeño.....	Ptas. 1,50
> > > grande.....	> 3,50
> > > especial para Clínicas, Hospitales y Veterinarios.....	> 7,50

Laboratorios del Norte de España

MASNOU (Barcelona)

Envíese este cupón y será remitida gratuitamente una muestra para ensayo de

La "Dermosa Cusi Antiséptica,"

Del anuncio *La Acción Social*, Pamplona

REPRESENTANTE: A. Clemente Salvatierra, Calceteros, 3 y 5, Pamplona

A LOS OLIVAREROS

De la Asociación de Olivareros de España, hemos recibido estos dos telegramas.

«Madrid, Diciembre, 1927.—Sr. Presidente Cámara Agrícola.—«En nombre asociación olivareros España, visitado esta mañana señor Ministro de Fomento, recabar máximas facilidades Crédito Agrícola con garantía aceituna y aceite. Después detenidísima entrevista, podemos anticipar se prestará con garantía aceite hasta veinticinco mil pesetas a razón de diez pesetas por arroba pignorada para olivareros asociados, y siete pesetas cincuenta céntimos para no asociados. Para obtener préstamos pignorando aceituna, precisa mancomunar peticiones y garantía en número no inferior a diez olivareros a cada pueblo siendo tipo préstamo quince céntimos kilo para olivareros asociados, y diez céntimos para no asociados. Rogámosle y agradecemos haga público entre olivareros este telegrama. Valenzuela Cánovas.»

«Madrid, 12 Diciembre 1927.—Sr. Presidente Cámara Agrícola.—Habiendo dado el Gobierno grandes facilidades para obtener préstamos del servicio nacional del Crédito Agrícola con garantía aceituna y aceite cree esta Asociación que por esa Cámara de su digna presidencia debe propagarse noticia prensa local y por cuantos medios estén a su alcance para que olivareros empiecen cuanto antes a utilizar ventajas concedidas no precipitando venta que empeoraría situación mercado siendo de esperar que medidas adoptadas lo reanimen.

Por Asociación Olivareros, Valenzuela Cánovas.»

Ya lo saben nuestros olivareros, el Gobierno concede anticipo a los mismos, para que puedan hacer la recolección de la aceituna y no tengan necesidad de apresurarse a vender sus aceites desde el lagar. Parécenos esta medida muy plausible y los agricultores deben aprovechar estos anticipos, que al mismo tiempo que les librerá de caer en las garras de la usura, traerá como consecuencia que ante la abundante cosecha, los precios de aceite

no sufran depreciación tal que causara la ruina del productor y, lo que debe ser un bien, no se convierta en un mal.

Los préstamos sobre aceites

Publicó la *Gaceta* el anunciado Real decreto regulando la concesión de préstamos sobre aceites. Dice así la parte dispositiva:

«Artículo 1.º La cantidad que se preste por cada 11 1/2 kilos de aceite depositado será de 7'50 pesetas para los préstamos de un carácter exclusivamente individual; de 9'50 pesetas para aquellos que se solicitaren por intermedio de una Asociación de olivareros de carácter comarcal o nacional, y de 11'50 pesetas cuando estos préstamos sean, además, avalados por la entidad solicitante.

Art. 2.º Los préstamos con garantía prendaria de la aceituna se concederán, por excepción, durante esta campaña cuando la solicitud se haga por intermedio de una colectividad formada, por lo menos, por diez olivareros y estableciendo entre ellos la responsabilidad solidaria y mancomunada en la petición.

En este caso se prestará por kilo de aceituna depositada en almazara la cantidad de 15 céntimos de peseta, si el peticionario perteneciera a alguna Asociación comarcal o nacional que le avale, y 10 céntimos de peseta en caso contrario.

Art. 3.º El límite máximo de la cantidad que se conceda con garantía prendaria de aceite de oliva o de aceituna será el de 25.000 pesetas por préstamo.

Art. 4.º Las solicitudes de préstamo, tanto de aceite como de aceituna, formuladas en las condiciones anteriormente expuestas, se tramitarán por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola en la forma ya establecida para los préstamos con garantía prendaria; debiendo solicitarse para los de aceite el informe de las Secciones agronómicas de las respectivas regiones

olivareras, según previene el apartado b) del art. 2.º del Real decreto-ley de 5 de Agosto de 1926.»

Para la ejecución de este decreto y atender a las peticiones de préstamos se está organizando una Sección especial en el Servicio de Crédito Agrícola.

Acuerdos de la Cámara Agrícola

El día 29 de Noviembre se reunió la Junta de la Cámara principalmente para tratar de la renovación bienal de la misma, y leída que fué una comunicación del señor Gobernador civil de la provincia en la que da cuenta a la Cámara de un telegrama del señor Director general de Agricultura concebido en estos términos: «En trámite disposición que pueda regular el futuro régimen de Cámaras Agrícolas provinciales, aplase V. E. las elecciones reglamentarias hasta nueva orden.» Se acordó cumplir lo dispuesto por la Superioridad.

Se tomó el acuerdo de adherirse la Cámara al homenaje a S. M. el Rey que se proyecta por las demás Cámaras hermanas y que así se le comuniqué a la de Valencia, iniciadora de este homenaje.

Con enterarse los asistentes de algunos asuntos de trámite, se dió por terminada la sesión.

DE INTERÉS PARA GUADALAJARA

Mucho tiempo hace venimos pensando sobre algo que interesaría grandemente a esta provincia y sobre todo a la Capital; nos referimos a la construcción de un ferrocarril que uniera a Guadalajara con Huete y que nosotros llamamos «el indirectamente directo de Madrid a Valencia».

Escribimos hace algunos años unos artículos en la prensa local sobre este asunto; conseguí tener una reunión de representantes de pueblos interesados, en el Ayuntamiento de esta Capital, manifestando todos los asistentes su conformidad con la idea; de ella he procurado informar algunas personalidades y he oído su aprobación..... y cada vez me parece más inte-

resante, más viable y más beneficioso este proyecto.

¿Por qué he estado callado algunos años? porque se empezó a hablar con insistencia de la construcción de un ferrocarril directo de Madrid a Valencia; de todos es conocido el interés que parece existió para llevar a cabo la construcción de ese ferrocarril y a mí me pareció que, de hacerse aquél no podíamos nosotros ocuparnos del nuestro.

Hoy parece haberse desistido de directo Madrid-Valencia, y en su lugar está a punto de empezarse a construir una autopista, y como en mí perdura la idea del ferrocarril de Guadalajara a Huete, sobre él vuelvo con mayores esperanzas de verlo realizado, porque las circunstancias son también más propicias.

Efectivamente, construyéndose está el de Cuenca a Utiel, que pondrá en comunicación la provincia hermana con Valencia; unámonos nosotros también con los conquenses en Huete, punto relativamente próximo a nuestra Capital, y llegaríamos directamente al Mediterráneo, en el vergel valenciano.

¿Hará falta demostrar la importancia que este ferrocarril tendría para Guadalajara y su partido y para el de Pastrana más principalmente, pero también para todos, ya que cruzaría el de Orusco a Caminreal?

Nosotros daríamos a Valencia nuestros granos y nuestros ganados a cambio de sus frutas, arroces, abonos y pesca; traeríamos de Cuenca sus maderas, que tanta falta nos hace para construir y, en fin, estableceríamos un intercambio de productos del centro al litoral para todos beneficioso; ¡sólomente en la traída de abonos ganaría nuestra agricultura muchas pesetas!

Y si otro día se llevaran a cabo proyectos que existen, como el ferrocarril directo a Francia, fácil sería unirnos a él en nuestra Campiña, llevándose a cabo el deseo muy manifestado de descongestionar Madrid.

No creemos exista para Guadalajara otro asunto de mayor importancia que en la construcción del ferrocarril de que nos ocupamos, y siendo esto así ¿por qué no hemos de trabajar para llegar a realizar tan transcendental reforma?

Dos hombres jóvenes, activos, con

arrestos, ocupan hoy la Alcaldía de Guadalajara y la Presidencia de la Diputación; a ellos nos dirigimos, y si, como esperamos, este proyecto les parece bien, manos a la obra, señores Palanca y García Atance, que si se presentan obstáculos, ustedes sabrán vencerlos, y la asistencia de los habitantes de esta región no ha de faltarles.

ANTONIO L. Y LÓPEZ.

El problema Agrario

Prometimos en el anterior número ocuparnos del libro del Sr. Ubierna, que con este título dedica al agricultor alcarreño, y optamos, en vez de hacer un juicio crítico de él, que resultaría pobre, siendo nuestro, por transcribir parte de uno de sus capítulos.

Dice así:

El poder público y la Agricultura

Importancia de la Industria Agraria.—Datos estadísticos.—Intervención del Estado en la agricultura.—Reformas convenientes.—Medidas complementarias en favor de la agricultura.

Importancia de la Industria Agraria.—La importancia que tiene en la vida Nacional, por influir de un modo intenso en su florecimiento, ha sido reconocida constantemente.

Monarcas como Carlos III y Alfonso XIII, sintiendo especial predilección por la agricultura, procuran poner remedio a los males que afligen a esta industria con la adopción de leyes protectoras; gobernantes como el Conde de Floridablanca, en tiempo de Felipe V que consigna en su célebre *Memorial*, que la agricultura es el «primero y más seguro manantial de las subsistencias del hombre y su riqueza»; Cánovas del Castillo, que afirmaba que, «la agricultura es el nervio de la riqueza nacional» y los más eminentes hombres de Estado de las naciones extranjeras, que proclaman que la «política Agraria» es la única que debe imperar si se quiere cimentar sobre base firme el gran edificio de economía y de la independencia Nacional; profesores como Colmeiro, al escribir que «es la industria agraria la más importante de todas, puesto que sus productos sirven para satisfacer una imprescindible necesidad del hombre: el alimento; por que proporciona las primeras materias para la vida del comercio, y por que debe considerarse como la industria Nacional por excelencia, pues arraiga en el suelo, se vincula en el territorio y contrae con los pueblos una alianza indisoluble», como Guenechea, que reconoce que la importancia de la agricul-

tura es grande, por que: «a) satisface las primeras necesidades; b) suministra las primeras materias para la industria; c) cria gente sana, robusta y abezada al trabajo; d) favorece la moralidad por la vida sencilla y retirada que supone y más o menos diseminada por los campos; e) conserva más intenso y puro el amor de la vida de familia, por el trabajo en comunidad y por el alejamiento de las diversiones y centros corruptores de las ciudades, y que en el orden político, la agricultura; a) crea hábitos de obediencia y respeto a la Ley y al superior; b) dá apego a la tierra regada con el sudor, produciendo el patrimonio; c) es la fuente de ingresos del Estado más sencilla y segura y el medio más fácil de hacer efectivo el dominio político sobre un territorio. Según el censo de 1910, la agricultura española dá ocupación a más de 3.673.000 varones y unas 772.000 mujeres»; escritores como Gaspar Gutiérrez de los Ríos, que con tanta ingenuidad ensalza al agricultor español, diciendo que «el labrador a nadie espanta, a nadie es enojoso, con la tierra es su trato, sirve a las plantas y recibe de ellas el fruto, alabando a Dios. Ara y siembra la tierra y recibe de ella su alimento, cultiva las viñas y goza también de su vendimia ¿Hay gente más amiga de sus reyes que los labradores? ¿Hay gente más enemiga de novedades que ellos? ¿Hay gente más contraria de tiranos y traidores? ¿Qué gente hay ni más abstinentes ni más modesta...?: como Le Blay que escribe que «la industria agraria ha sido para las sociedades humanas el medio más principal de multiplicación, de independencia y de progreso», y como en nuestros días el señor Muñi, que afirma acertadamente: «Si consultamos la historia de todos los pueblos y naciones para conocer su estado de prosperidad o decadencia; si hacemos un examen detenido de las grandezas y vicisitudes por que han atravesado, notaremos desde luego que su engrandecimiento fué debido a los inmensos beneficios que moral y materialmente reforzó la muy noble, elevada e importante misión de cultivar los campos y el decidido apoyo prestado a la agricultura. La decisión que demuestra los poderes públicos en Francia y otros países por favorecer los intereses agrícolas, hace que éstas naciones sean las más ricas. La preponderancia, riqueza y poderío que disfrutaban los respectivos Estados de Alemania, Austria-Hungría, Inglaterra, Dinamarca, Holanda, Los Estados Unidos y otros, débese a que la agricultura hace grandes progresos por el impulso inteligente y constante en el cultivo de los campos. En Italia, sin la decidida protección que concede a la agricultura, estimulando su progreso y desarrollo, la existencia del Estado sería punto menos que imposible», y, por último, instituciones de tanto prestigio como el

Instituto Internacional de Agricultura, de Roma, en el cual tienen representación más de 70 naciones, que en su Asamblea de Mayo de 1924, afirmó, entre las conclusiones votadas, que «es urgente documentar a los gobiernos respecto de la importancia de la agricultura en relación con los otros aspectos de la prosperidad económica», coinciden todos ellos en apreciar la excepcional importancia de la industria agrícola.

Datos estadísticos

La importancia de la agricultura española es indudable por tratarse de una Nación eminentemente agrícola, ya que, aproximadamente, el 21 por 100 de sus habitantes están dedicados a esta industria.

Según los últimos datos relativos a la producción agrícola, bajo el epígrafe «Distribución general de la superficie del territorio español», se hace la siguiente distribución en hectáreas:

Superficie rural cultivada	Dehesas y montes	Improductiva	Zonas urbanas, caminos, carreteras, ferrocarriles, etc.	TOTAL en hectáreas
19353456	25281500	3814628	2050538	50510212

Y de los indicados antecedentes resulta que de cada 100 hectáreas corresponden 38'3 a superficie cultivada, 50 hectáreas Dehesas y montes, 7'6 a superficie improductiva y 4'1 a zonas urbanas, caminos, carreteras, ferrocarriles, etc.

El «Resumen de la valoración de la riqueza agrícola de España», contiene los siguientes datos:

De 9.201.476.000 pesetas corresponden: a plantas hortícolas 610.110.000 pesetas, a árboles y arbustos frutales 446.068.000, a olivar 647.633.000, a viñedo 792.206.000, a plantas industriales pesetas 206.183.000, a raíces, tubérculos y vulgos pesetas 860.342.000, a cereales y leguminosas pesetas 4.501.610.000, a praderas y forrajes pesetas 457.307.000 y a Dehesas y montes pesetas 644.304.000.

Como prueba de la riqueza agrícola de nuestro país, transcribimos algunas cifras relativas a la producción española de trigo en los últimos años.

AÑOS	Millones de hectáreas sembradas	Millones de Quintales métricos recolectados	Media de producción	Valor de la cosecha en millones de pesetas
1920	4'1	37'7	9	2.340'2
1921	4'2	39'5	9'3	1.793'4
1922	4'1	34'1	8'1	1.582'4
1923	4'2	42'7	10	1.830'5

Intervención del Estado en la Agricultura

El desenvolvimiento progresivo de la Agricultura, madre y origen de todas las industrias humanas, es la fuente inagotable de donde brota la riqueza material de los Estados y tiene por consiguiente derecho a reivindicar de los Poderes públicos las garantías de calma, de tranquilidad y de libertad que constituyen la base inquebrantable de su prosperidad y de su grandeza.

Es, pues, indudable que el Gobierno tiene el deber de fomentar la agricultura como instrumento de educación, como fuente de riqueza y como elemento vital en el orden social, empleando especialmente para ejercer tal misión, medios indirectos que sirvan para remover los obstáculos que la naturaleza o las leyes oponen al desarrollo de la industria agraria.

Tomada la industria agrícola como explotación económica de la tierra, sus productos constituyen la alimentación de los ciudadanos y, a la vez, representa el modo de vivir de una gran parte de la población, por cuya consideración se requiere la actuación del Estado, que ejercitando funciones de protección jurídica, de ordenación, de enseñanza y de fomento, y creando órganos administrativos adecuados, influya en el floreciente desenvolvimiento de la agricultura.

Además, existe otro motivo especial que justifica tal intervención: la industria agraria hállese expuesta, no ya sólo a todas y cada una de las dificultades que afecta a todos los ramos de la actividad humana en determinados momentos, sino que aún tiene en su contra, cometer amenaza contra su prosperidad, una multitud de causas independientes de la voluntad del hombre, y aun cuando la ciencia (prestando sus enseñanzas), la voluntad del agricultor (mediante una intensa laboriosidad) y la asociación (con la prestación del mutuo auxilio), pueden después atenuar en parte los desastres que sufriera de la misma Naturaleza; se impone la necesaria ingerencia del Estado para defender una industria que es la fuente primera de riqueza y bienestar del pueblo y para combatir cuantos elementos se opongan a su desarrollo y marcha normal.

Dicha protección debe ser inmediata y constante por parte del Poder público, sobre todo en nuestra Patria, donde se sufre una crisis agraria que produce intensos efectos en la vida nacional.

«Los efectos que produce esta crisis agrícola, y que he de exponer aun cuando muy sucintamente, para demostrar la exactitud de mis observaciones, son: en primer lugar, la emigración: desde el año 1917, en general, aumenta la emigración, ascendiendo en el

año 1920 a 185.000 emigrantes; mas tal aumento, refiriéndose a los agricultores, es tan notable, que, ascendiendo su número a 13.046 en el año 1918, llega a 54.870 en el año siguiente y alcanza la enorme cifra de 115.565 en el año 1920, lo que representa el 57'51 por 100 del total de emigrados los correspondientes a la clase agrícola.

Otro dato que puede citarse también para poner, como antes decia, de manifiesto la crisis agraria, es el terreno incultivado que existe en España.

El territorio español de la Península, Baleares y Canarias suma, según la estadística, 49.411.695 hectáreas, de las cuales se hallan empleadas en diversos cultivos 20.858.182 hectáreas, o sea un 45 por 100 aproximadamente. Las 28.553.513 hectáreas restantes, o sea sin cultivar, se descomponen de la siguiente manera: 24.001.853 hectáreas destinadas a prados y montes, que, aunque no reciben cultivo, producen algún rendimiento a la agricultura; 4.551.660 hectáreas que no producen rendimiento alguno, bien por ser terrenos yermos, completamente inútiles, o por estar dedicados a casco de poblaciones, caminos y superficies urbanizadas.

Piénsese que España representa un territorio de tres millones de hectáreas menos que Francia y 21 millones de hectáreas más que Italia, y, sin embargo, en Francia se duplica el terreno cultivado, y en Italia, a pesar de ser menos su territorio que el nuestro, excede en un millón de hectáreas lo cultivado.

Y, por último, hay que tener en cuenta que cada día se siembra menos trigo. También, como otros datos a que antes aludía, he recogido de la estadística que publica el Instituto Geográfico y Estadístico estas cifras: el año 1917 se cultivaron en España 4.400.000 hectáreas de trigo, y luego se ha ido bajando hasta 3.300.000, que es lo que se ha cultivado en el año 1920.»

El Poder público, por tanto, no puede abandonar industria tan importante de la vida nacional; mas al determinar de un modo concreto la forma de tal intervención, surgen diferencias en la apreciación de la misma.

El publicista Sr. Guenechea, en el orden económico, reclama la intervención del Estado: «a) El fomento de aquellas substancias que sean base para la alimentación del país, independientemente del suministro extranjero. b) La protección de aquellas producciones para la cual tiene especial aptitud del país de que se trate.»

«El Estado —escribe el ilustre profesor señor Royo— promueve el progreso y mejoramiento de la agricultura por su importancia económica (como elemento productor), social (cuestión agraria) y política (espíritu conservador de la clase labradora, partidos agrarios.)

La acción social del Estado se manifiesta en este punto: «a) Combatiendo los enemigos del agricultor en las llamadas plagas del campo (langosta, filoxera, mildiu, etc., etc.) b) Estimulando con ventajas fiscales (exención de tributos) la roturación de terrenos y el cultivo agrícola. c) Promoviendo el progreso agrícola en concursos y exposiciones y mediante la enseñanza y experimentación (Instituto Agrícola de Alfonso XII), granjas modelos, estaciones agronómicas, vitícolas, etnológicas, empelográficas, serícolas, de oleicultura, etc.)»

Es regla general que el Estado no interviene en aquello que integra la función técnica de la agricultura, puesto que han desaparecido las trabas que existían antiguamente para el libre cultivo de la tierra; pero, a la vez, debe ejercer una intervención en la industria agraria, valiéndose de medios eficaces para suscitar su progreso y contribuir a su floreciente existencia.

A este propósito advierte Golt, que sin que el Estado se convierta *directamente* en agricultor, pues hasta los bienes que conserva como de su dominio o patrimonio suele arrendarlos, puede hacer mucho indirectamente; así puede: «1.º Organizar, dirigir, mantener o auxiliar las instituciones de enseñanza agrícola. 2.º Promover la formación de sociedades agrícolas. 3.º Ordenar las sociedades de crédito y seguro. 4.º Facilitar económicamente la ejecución de obras de mejoramiento; y 5.º Cuidar del desenvolvimiento de la producción agraria y de la población agrícola.»

El cumplimiento de las funciones del Estado en la agricultura —funciones de protección jurídica, de fomento, de ordenación, de enseñanza, etc.—, determina la formación de órganos que implican un aspecto administrativo.

Esta intervención por parte del Estado en la industria agraria ha de ser cada día más intensa, a medida que se patentiza la importancia de aquélla.

«Si volvemos la vista al extranjero, nos encontramos con que en todas partes se ocupan de las industrias agrarias, y España no puede ser una excepción en esta corriente. Cuando vemos que en Bélgica se ha celebrado recientemente un Congreso agrario, en Spa, en el cual Victor Boret, antiguo Ministro, ha proclamado la necesidad de una asociación agrícola, de carácter internacional, para defender mejor los intereses agrarios; cuando vemos que en Francia son constantes las disposiciones ministeriales que se inspiran en este propósito, y que el Ministro de Agricultura francés ha declarado ante el Parlamento que la agricultura francesa, durante la guerra, saldó siempre con déficit, aspirando ahora sólo a pagar los créditos que desde aquella fecha gravan la propiedad del suelo, y si las

faenas agrícolas no son remuneradoras, la corriente de emigración aumentará de día en día, sin que puedan contenerla las trabas oficiales, pues éstas la salva fácilmente el campesino, que siente la espuela del hambre y de la miseria, cuyas manifestaciones de M. Henry Cheron fueron acogidas con muestras de aprobación de la mayor parte de la Cámara; cuando observamos que en Portugal el vigente presupuesto destina para gastos ordinarios de la agricultura tres millones y medio de escudos, y no considerando esta cifra bastante para el desenvolvimiento que deben tener las industrias agrarias, se consigna en el propio presupuesto, como gasto extraordinario para el fomento agrario, la cantidad de quince millones de escudos; cuando vemos que en Italia existe el Instituto Internacional de Agricultura de Roma, que brinda al Mundo los elementos de cultura más completos en orden a los estudios agrícolas y sociales, y publica los boletines mensuales, que son verdaderas obras de consulta, donde se dice la última palabra respecto a estadística agrícola, patología, cooperación y crédito; cuando nos fijamos en los Estados Unidos, donde se fomenta el principio de la enseñanza agraria y de la asociación de los agricultores, para de esta manera desenvolver más tal industria, comprendemos que España no puede ser una excepción; que nuestro país tiene que seguir esa corriente, porque en España, recordemos la frase de Cánovas de Castillo, «la agricultura es el nervio de la riqueza pública», y además pensemos en que la vida agrícola constituye una de las más intensas de actividades sociales, porque tiene tal fuerza propia y tal potencia que, a pesar de la poca protección que se le dispensa por el Poder público, representa el principal elemento de la economía del país y el primer factor de la riqueza pública...»

JOSÉ ANTONIO UBIERNA.

LAS AGUAS ARRIACENSES

Mi escrito de hoy está impregnado de dolor. Al concluir mi reseña anterior, el largo viaje provincial, me salió al encuentro su excelencia el reuma, con quien nunca quise amistad: me saludó al principio, se enfadó conmigo, me insultó después, y, por último, me derribó cruelmente, sometiéndome a sus caprichos durante largos meses, hasta que llegaron en mi auxilio los Doctores Pardo y Aguado, que libertaron a mis miembros de las rígidas ligaduras del padecimiento.

No extraño. Los días rudos que tuvimos necesidad de dormir en las *tainas* o descansar a la intemperie. La exploración de las frías aguas de la región donde frecuentemente hemos tenido que sumergir nuestro cuerpo. La larga permanencia en los bosques y montes húmedos para estudiar su vegetación criptogámica (algas, hongos, líquenes, hepáticas, musgos y helechos). La constante alimentación carnívora, generalmente a base de *olla* en la sierra, nunca metódica ni consecuente. Los temporales que resistieron nuestras espaldas... todo ha contribuido a estos trastornos de la nutrición proteica que tanto molestan con su asociación microbiana.

Confiemos en que todo es transitorio, y en estos días de padecimiento, divaguemos sobre mi actualidad, que no es mucho egoísmo aconsejarme de ella, para encontrar el asunto de mi crónica mensual en unas cuantas noticias acerca de los numerosos manantiales que fecundizan a nuestros campos; acerca de las aguas de la provincia, cuya exploración fué una de las probables causas de mi trastorno y a las que, paradójicamente, confío mi curación, porque el agua es muerte o vida, riqueza o miseria... y no debemos consentir que el estudio que hemos hecho de más de mil aguas arriacenses quede reducido a un mortificante reumatismo.

El agua para el labrador es una de las partes del todo, y el todo es nada sin el agua, sin la humedad, aunque muchas veces sólo sea la del sudor y las de las lágrimas.

Para el ganadero constituye el agua, con frecuencia, una seria preocupación.

Y en la población, en la casa agrícola arriacense, se destinan para bebida del ganado las peores aguas de la localidad... ¡Como si los animales no sintieran el pernicioso influjo de su bebida, no tuvieran derecho a otras mejores!...

Unas veces se les abreva allí porque no hay aguas más higiénicas, que hasta la potable para el hombre escasea y desconcierta —Mazuecos, Drièves...—; otras veces es por la tradición o las preocupaciones —Usanos...—; por la ruindad de dotación al hombre —Ciruelas...—, y las más de las veces es por desidia, por despreocupación, inconcebible tratándose del

ganado, para el que son todos los cuidados de la casa rural.

La composición de las aguas varía conforme a su procedencia geológica, y no sólo es de naturaleza química, sino que cada agua una tiene biología propia, que conviene conocer en muchos casos.

Para que puedan apreciarse bien las diferencias de composición química de nuestras aguas en las distintas regiones, me detendré solamente en el ejemplo que nos ofrecen los cursos de agua extremos y medios.

El Jarama, el primer río que entra en la provincia, el que nace más alto en ella, surge con mineralizaciones de unos 60 miligramos por litro. (Reajos de la Conveniencia y de los Llanos, a unos 1.900 metros). (1)

El río Tajo, que es el río que sale de la provincia por su punto más bajo, unos 550 metros, lleva en el mes de Agosto una mineralización total de unos 650 miligramos, en muestras captadas en el mismo límite provincial.

Y el río Henares, el río medio, que surge a los 1.100 metros con mineralizaciones de unos 250 miligs., sale de la provincia a unos 620 metros, con una salinidad de unos 600 miligramos.

(1) Muchos errores y discusiones hay sobre el origen de este río. Acepto el expresado y considero como río Jarama al formado desde la confluencia de los arroyos del Chorretón (Guadalajara) y el de los Reajos Llanos (Madrid), ateniéndome a las actas y declaraciones oficiales del siglo pasado, y advirtiendo que el criterio geográfico de los naturales de aquella región está algo distanciado del anterior, alegando mayores caudales como signo de paternidad. En el estudio hidrográfico que hice de aquella zona realicé aforos del río Jarama (oficial) y del río Ermito (Jarama de los naturales), obteniendo, junto a la confluencia de ambos, en el puente de Pimi-diano, a unos 1.350 metros de altura, en el mes de Agosto, 0,200 metros cúbicos por segundo en el primero y 0,225 metros cúbicos por segundo en el Ermito.

En mi obra de *Geografía regional* dejaré bien expresado este origen para evitar discusiones enojosas que hoy surgen y aceptaré, como criterio firme, el origen histórico revelado por los documentos, que es, en esencia, el seguido por el Instituto Geográfico, y dejaremos que sea éste un caso más de ríos que llevan la fama mientras otros llevan el agua.

No es raro encontrar fuentes miserables con residuos de más de cinco gramos, especialmente en las estepas terciaria y triásica de la provincia.

Pero las aguas más impotables que se destinan a la bebida de nuestros ganados están comprendidas entre los 1.000 y los 3.000 miligramos; así por ejemplo, en los tres casos que he citado anteriormente, son: Mazuecos, 2.497; Ciruelas, 2.340; Usanos, 1.250.

La legislación, no sólo española, sino la internacional, está bastante retraída en este asunto que nos ocupa actualmente a unos cuantos investigadores, por la importancia práctica que puede tener.

La naturaleza de las mineralizaciones referidas varía notablemente, incluso dentro de un mismo horizonte geológico y en fuentes vecinas, por lo que resulta difícil el estudio de este aspecto de nuestra hidrología, máxime dada la abundancia de las afloraciones en la provincia, pues es preciso estudiar más de 25.000 manantiales y cursos de agua dentro de ella, y esto no es posible abarcar, con una sola voluntad, un solo hombre. Solamente en término de la capital hay que explorar alrededor de 50 aguas.

Las mineralizaciones más frecuentes están a base sulfatado-cálcicas, clorurado-sódica o magnésiana en las regiones Alcarria, Campiña y estepas salinas de Sigüenza y de Molina.

Las bicarbonatado-cálcicas son frecuentes en el terciario y cretáceo, y rara vez llegan a salinidades de 600 miligramos, pues quedan instaladas entre los 200 y los 400 miligramos.

Las magnésianas suelen estar más concentradas y, en general, adquieren propiedades purgantes. (F. de la cagalera-Taracena.)

Como accesorios en la mineralización aparecen las ferruginosas y litínicas, las nitradas y sulfhídricas, que abundan demasiado en la provincia. De ellas tenemos ejemplos en la Alcarria y en la Sierra, en la carretera de El Vado, en la Capital, en los partidos de Molina y de Cifuentes, etc.

Las aguas menos mineralizadas de la provincia están en el gneísico y en el silúrico, siguiendo luego algunas del cretáceo, y son propias de las cumbres, faldas y base de nuestras montañas, no

llegando frecuentemente a los 150 miligramos, pues oscilan entre los 25 y 100 miligramos por lo general.

Las de menor residuo que hasta la fecha he podido explorar están entre los 25 y los 30 miligramos, y son las del manantial «El Botijoso», en la sierra de Concha, a unos ocho kilómetros de Tortuero, que surgen a unos 1.600 metros en el terreno pintoresco propio de las formas topográficas del silúrico. Lo mismo ocurre con manantiales de Alto Rey y de otras localidades, y tengo solicitado y concedido por los Poderes públicos, en 1925, un proyecto de reforma sobre la legislación vigente en materia de higiene de las aguas potables, tomando como referencia el anterior ejemplo y otros muchos que ocurren en nuestra provincia.

Sin embargo, una nueva circunstancia viene a descalificar a estas aguas, a las aguas de esta región, pues todas son frías, muy frías. He medido temperaturas de cinco y siete grados en numerosos manantiales de esta localidad durante el mes de Agosto—Alto Rey, Fuente del Agua fría, de Bocigano, etc.—, y no es exclusiva esta característica de las fuentes de altura, sino que alcanza a las del valle, como ocurre con la Fuente de las Medicinas, entre Colmenar y La Vihuela. En la Fuente de Santa Coloma, al pié del Alto Rey, a unos 1.600 metros, medí una temperatura del agua de tres grados el día 10 de Diciembre de 1926. Los alrededores de la fuente estaban helados, pero no había nieve en las cumbres, y la temperatura ambiente era de ocho grados.

Muchas veces la sensación de frialdad experimentada sin haber hecho lectura termométrica resulta falsa por ser función de la temperatura externa, pues días de verano, con calores de 37 a 41 grados, nos permiten medir 10 grados en aguas que, como la del manantial del Bornoba (Somolinos), nos parecen al beberlas extremadamente frías.

Este carácter de la frialdad del agua impide beberlas inmediatamente, y al ganado no siempre puede abrevársele directamente en ellas —Galve, Cardoso, Tortuero...— habiendo momentos en que precisa calentar algo el agua para este objeto, como he visto que hacen durante el invierno en algunos pueblos de la Sierra.

El labrador riega, cuando puede, con toda clase de aguas, y con todas obtiene resultados más o menos lisonjeros.

El riego con las aguas residuales de los poblados o de los lavaderos urbanos está muy generalizado en la provincia, en los cultivos de huerta, siendo que legalmente se prohíben estos aprovechamientos, especialmente para las verduras y frutos que han de consumirse en crudo.

No citaré ejemplos por prudencia, pero en el momento podría referir más de una centuria de pueblos que hoy aprovechan esta clase de aguas y a los que, difícilmente, puede llevarse el convencimiento de los perjuicios que puede ocasionar a su salud este proceder.

El estudio de los *bacteriófagos* y su imposición práctica, que hemos emprendido diversos investigadores mundiales, es posible que permita armonizar, con el tiempo, los intereses económicos con los higiénicos, aunque sea situación que no es posible definir en el lustro actual y sobre la que no puede anticiparse consecuencia alguna.

Es grande nuestra riqueza hidrológica; tan grande, que no es posible calcular las reservas almacenadas en nuestras fuentes y cursos; tan grande, que si en un día pudieran ponerse en marcha sus energías agrícolas, industriales, médicas..., cambiaría radicalmente la faz de nuestra provincia y surgirían poderosas iniciativas que transformarían totalmente a la economía regional.

Aquellos viejos proyectos de canalización y navegación por el río Tajo, de construcción de pantanos y acequias, de canales e industrias hidráulicas, habrán podido ser olvidados con el correr de los siglos; pero las exigencias de la vida moderna son suficientes para ir resucitando necesidades y actividades, a las que servirán de impulso nuestras cristalinas corrientes de agua que, desde fines del siglo pasado, comenzaron a ser aprovechadas de una manera que puede calificarse, verdaderamente, como asombrosa.

SERGIO CABALLERO.

Guadalajara.

“EL NORTE DE CASTILLA, Y LA COSECHA DE CEREALES EN EL AÑO DE 1927

El importante periódico de Valladolid «El Norte de Castilla», ha publicado su número anual extraordinario que dedica a dar a conocer la cosecha de cereales en España; él constituye una estadística muy aproximada de nuestra producción cerealista y trae mapas y gráficos que completan la información.

En la imposibilidad material de dar a conocer a nuestros lectores la estadística de la última cosecha de trigo obtenida, nos contentaremos con transcribir el siguiente resumen:

	Habitantes	HECTAREAS SEMBRADAS		GRANO RECOLECTADO		MEDIA DE PRODUCCION		
		Superficie en kilómetros cuadrados	en 1926-27	en 1927-28	Quintales métricos	Fanegas	Quintales métricos por hectárea	Fanegas por hectárea
Castilla la Vieja.....	2.665.047	99.877	1.037.500	1.044.000	7.005.000	16.429.233	6'84	15'83
Castilla la Nueva.....	3.767.497	129.132	1.073.500	1.075.500	8.217.875	19.000.635	7'65	17'70
Aragón y Rioja.....	1.190.094	52.466	375.000	377.000	3.738.050	8.644.887	9'77	23'05
Andalucía.....	4.225.667	90.349	804.500	806.500	7.442.275	17.211.553	9'25	21'39
País Vasco-Navarra.....	1.096.650	17.599	139.000	139.500	1.103.350	2.551.688	7'93	18'36
Cataluña.....	2.344.719	32.194	179.000	180.000	1.555.700	3.597.825	8'68	20'00
Levante.....	2.384.153	34.338	185.500	187.000	1.756.875	4.063.078	9'47	21'90
Galicia y Asturias.....	2.867.970	40.045	40.000	39.000	318.775	737.218	7'96	18'43
Islas adyacentes.....	796.557	12.286	105.500	106.000	987.625	2.284.008	9'36	21'64
Total general.....	21.338.381	508.286	3.939.500	3.954.500	32.225.525	74.527.116	8'18	18'91

NECESIDADES

DIFERENCIA

	NECESIDADES		DIFERENCIA	
	Para la siembra Quintales métricos	Para el consumo Quintales métricos	Superavit Quintales métricos	Déficit Quintales métricos
		TOTAL de las necesidades Quintales métricos		
Castilla la Vieja.....	1.461.600	3.997.607	2.397.211	751.418
Castilla la Nueva.....	1.505.700	5.661.243	2.150.285	1.099.353
Aragón y Rioja.....	527.800	1.785.151	1.502.759	77.660
Andalucía.....	1.129.100	6.315.408	980.672	982.905
País Vasco-Navarro.....	195.300	1.644.964	222.688	959.602
Cataluña.....	252.000	3.517.078	199.295	2.412.673
Levante.....	261.800	3.576.229	105.971	2.187.125
Galicia y Asturias.....	51.600	4.301.954	»	4.037.779
Islas adyacentes.....	148.400	1.194.835	»	355.610
Total general.....	5.536.300	31.994.469	7.558.881	12.864.125
		Déficit aparente.....	5.305.244	

Hace figurar la cosecha de Castilla la Nueva y Extremadura en 19.000.635 fanegas de trigo, ocupando la provincia de Guadalajara en 6.º lugar con 1.782.609 fanegas, y una producción media de 9'20 por 10'05 que es la de Badajoz en quintales métricos por hectárea. El superavit en nuestra provincia lo hace ascender a 343.034 quintales métricos, después de cubiertas las atenciones de siembra y consumo. De todas las provincias de España hace el número 20 Guadalajara de cantidad de trigo recolectado.

La cosecha mundial de trigo en el año 1927 aparece con 1.057'4 millones de quintales métricos, correspondiendo a Europa 466'4.

Ocupase también de la producción del mosto en España, comparando la de 1927 con la de 1926, dando un resultado en 1927 de 22.152.2698 hectolitros por 15.753.538 en 1926, de esta producción corresponden a Guadalajara 30.000 en este año por 23.172 en el 26.

Por último, dá el citado periódico un avance de la producción de aceite y aceituna en 1927-28, acusando un total de aceituna de 28.534.244 quintales métricos y 5.466.604 de aceite para toda España, correspondiéndole a Guadalajara 130.000 quintales métricos de aceituna por 18.200 de aceite.

Libros y Folletos

Hemos recibido los siguientes que agradecemos a los donantes:

MEMORIA DEL V CONGRESO NACIONAL DE GANADOS.—La Asociación general de Ganaderos del Reino ha editado una interesante y lujosa Memoria del Concurso de Ganadería celebrado en Madrid en Mayo de 1926, en donde con todo detalle se hace una exposición de lo que fué tan importante concurso y en donde aparecen gran número de fotografías de los ejemplares que concursaron y obtuvieron premio. En esta Memoria tienen mucho que aprender el ganadero español.

CONGRESO CEREALISTA.—*Conclusiones aprobadas.*—En un bonito apéndice ha recopilado la Comisión organizadora del primer Congreso Nacional cerealista, celebrado en Valladolid en Septiembre y Octubre de este año, las conclusiones aprobadas sobre los diferentes temas que en dicho Congreso se estudiaron. Nuestro deseo sería publicarlas todas por el interés grandísimo que para el agricultor cerealista tienen, más ellas son tan extensas que nos vemos en la imposibilidad de hacerlo aun cuando no renunciemos a ir en sucesivos números de esta Revista publicando algunos.

LAS AGUAS RESIDUALES DE GUADALAJARA.—Nuestro asiduo colaborador don Sergio Caballero y Villaldea ha publicado un nuevo libro tan interesante como todo lo suyo y de gran actualidad, en el que trata del problema de las aguas residuales de Guadalajara. La obra está precedida de un prólogo del Excmo. Sr. Director general de Sanidad, D. Francisco Murillo, y en ella se estudia con todo detalle y el gran conocimiento del notable químico Sr. Caballero tiene de los problemas sanitarios, de cuanto afecta a la Ciudad, como productora, transformadora y eliminadora de inmundicias; de la evolución químico-biológica y sanitarias de las aguas residuales; del río Henares bajo el punto de vista de sus características naturales, y su papel como receptor y transformador de las aguas residuales de Guadalajara, y del proceso bio-químico que sufren las mismas y su depuración natural.

A las muchas felicitaciones con motivo de este trabajo que está recibiendo el Sr. Caballero, unimos la nuestra muy efusiva.

EL RIESGO DE INCENDIO EN LOS MONTES.—El Instituto Nacional de Previsión ha editado un folleto del culto Ingeniero de Montes afecto a esta Jefatura D. Antonio Lleó, en el que se desarrolla un notable informe sobre el riesgo del incendio en los montes y en el que después de estudiar las causas de los incendios, los efectos del fuego, las medidas de previsión y reparación, la técnica de la valoración de daños y perjuicios, los seguros y datos estadísticos sobre el riesgo de incendios, termina con unas conclusiones en las que sintetiza su trabajo haciendo ver que el Instituto Nacional de Previsión puede, sin el menor riesgo para sus fines privados y esenciales, acordar el empleo de fondos del retiro obrero en préstamos hipotecarios sobre el usufructo líquido de los montes de utilidad pública.

Reciba el Sr. Lleó nuestra enhorabuena por su meritorio trabajo.

LOS ESTADOS DEL DUQUE DE MEDINACELI.—Bajo el título de una Cuestión de interés Nacional, hemos recibido un folleto en el que se recopila una serie de artículos publicados en el periódico Madrileño «La Libertad», relacionados con el pleito que sostiene los pueblos de Malagón, Porzuna y Fuente del Fresno sobre la propiedad de los Estados del Duque de Medinaceli contra los propietarios legales de los citados terrenos.

Hemos leído con bastante interés este folleto por tratarse de asuntos de palpitante actualidad; por él vemos que las partes actuantes se muestran irreductibles, cada una dentro de la órbita que se trazó, y que por ello ha venido un momento de tal gravedad que creemos inminente la intervención gu-

bernamental para evitar días que pueden ser lutosos para unos y otros. Desde luego el asunto viene complicándose más cada día y él es un pleito bien enmarañado, no exento de ambición.

DISPOSICIONES OFICIALES que interesa conocer al Agricultor

Dirección general de Propiedades y Contribución territorial.—Relación de 7 de Octubre («Gaceta» del 15) de los términos municipales en que han sido aprobados los Registros fiscales de los edificios y solares y los Avances catastrales de rústica, los cuales han de entrar en vigor en 1.º de Enero de 1928.

Corresponden a la provincia de Guadalajara:

Registro fiscal, a Villarejo de Medina.

Avances catastrales, terminos municipales de Alocén, Archilla, Caspueñas, Hontanares, Yélamos de Abajo, Masegoso de Tajuña, Utande, Valderrebollo y Valdesaz.

Real orden del Ministerio de Fomento de 17 de Octubre («Gaceta» del 18) creando en Zaragoza una Delegación especial de transporte de remolacha.

Real orden del Ministerio de Fomento de 15 de Octubre («Gaceta» del 27) aclarando en la forma que se indica el artículo 59 del vigente Reglamento de Epizootias.

Real orden del Ministerio de Hacienda de 15 de Octubre («Gaceta» del 30) referente a la admisión por las Aduanas de los certificados fitopatológicos para la exportación de plantas y flores.

Real orden del Ministerio de Fomento de 25 de Octubre («Gaceta» del 4 de Noviembre) excitando el celo de los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias y de los Alcaldes para el cumplimiento de los preceptos de la Ley y Reglamento de Epizootias, y disponiendo que los Gobernadores civiles no presten aprobación a ningún presupuesto municipal en que no se consignen las cantidades que fija el artículo 309 del Reglamento de Epizootias para atender a los servicios de Higiene y Sanidad pecuarias.

Real orden del Ministerio de Fomento

de 2 de Noviembre («Gaceta» del 5) disponiendo que en las Paradas particulares pueden tener para el servicio de ellas garantías sin necesidad de tener a su vez semental caballar y en caso de tenerlo posea por lo menos el 50 por 100 de sangre pura y reúna las demás condiciones que señala el Reglamento de paradas.

Real orden circular del Ministerio de la Gobernación de 12 de Noviembre («Gaceta» del 13) recordando a las Diputaciones y Ayuntamientos el deber de cumplir con el más exquisito celo las disposiciones que se citan relativas a las plantaciones de moreras.

Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 14 de Noviembre («Gaceta» del 15) dictando normas a que ha de ajustarse la refundición de dominios en el monte llamado «Los Baldíos», de Alburquerque.

Real orden del Ministerio de Fomento de 15 de Noviembre («Gaceta» del 17) disponiendo se estime como mezcla fraudulenta la incorporación de la cascarilla de arroz, en cualquier forma que sea, a los piensos que se utilizan para alimento de las diversas especies de animales.

Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 19 de Noviembre («Gaceta» del 20) creando y estableciendo en Valencia el Consorcio Nacional Arrocerero.

Real orden del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria de 29 de Noviembre («Gaceta» de 1.º de Diciembre) creando circunstancialmente, para la actual campaña azucarera, una Comisión arbitral mixta encargada de intervenir en el cumplimiento de los contratos entre los productores de remolacha y las Empresas elaboradoras de azúcar en las provincias de Madrid, Toledo y Guadalajara.

Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 9 de Diciembre («Gaceta» del 10) concediendo una bonificación de 4'50 pesetas por quintal métrico en el derecho arancelario vigente para el maíz a un cupo de 200.000 toneladas de dicho cereal que se importe dentro de las condiciones que se indican.

OFERTAS Y DEMANDAS

SE VENDEN 1.500 chopos y 500 olmos. Para tratar, en la fábrica de harinas La Amparo, del Puente.

SE VENDEN dos carros de varas, uno viejo y otro seminuevo. Para tratar, en Ciruelas, con D. Julio Pérez.

SE COMPRA un carro de lanza en buen uso. Para tratar, dirigirse a D. Manuel Grajal, de El Cubillo.

REJAS IRROMPIBLES, calidad superior. De venta en la Cámara Agrícola. También hay Puntas.

GRASA y ACEITES para maquinaria y Barras de sebo para carros, en la Cámara.

SE VENDEN 50 cabras superiores, algunas con chivo, y 20 rebezas en la Dehesa Rio Negro. Para tratar, con D. José Frías, en Cogolludo.

SE TOMARÍA en arriendo finca agrícola o monte para labrar. Informes, Prolongación del Sol, 2, Santander, D. Florentino Escudero.

Necrología

Desde el número anterior de esta Revista hemos tenido sensibles pérdidas de amigos que, aún jóvenes, han dejado de existir, causando un gran vacío en sus familias y un recuerdo triste para nosotros.

En Alovera, falleció el conocido agricultor D. José Centenera.

En Guadalajara, el Presidente de la Cámara de Comercio y Concejal D. Apolinar Cobeta y el conocido industrial y ganadero D. Manuel González.

En Lupiana, el agricultor D. Nemesio Fernández,

En Brihuega, el reputado médico don Constantino Elegido.

En Fuentelencina, el propietario don Tomás Plaza Pérez.

En Yélamos de Arriba, el veterinario D. Dionisio Pérez Ruiz.

A las familias de los finados damos nuestro más sentido pésame.

CAMPOS Y MERCADOS

Las siembras de trigo y cebadas tempranas se han hecho en inmejorables condiciones; un buen otoño de lluvias, sin hielos, ha permitido sembrar a placer y que hoy se vean excelentes nacidas; el 1927 termina bien y, por tanto, bien empieza el año agrícola 1927-28.

También son buenos los precios que alcanzan nuestros cereales, encontrándose el mercado firme y con poco apresuramiento, por parte del labrador, para vender; nosotros nos permitimos indicar que, estando ya el trigo cerca del precio del tope, se procure no precipitarse, desde luego, en ofrecer grano, pero procurar no falte en el mercado.

— Cereales —

Trigo.—Valladolid vende hoy a 88 reales fanega de 94 libras. Zaragoza, en clases superiores procedentes del alto Aragón, a 56 y 57 pesetas los 100 kilos; los corrientes de 53 a 55; otras clases más corrientes de 51 a 53, y los de huerta de 49 a 50. Sevilla, trigo semolero superior a 55; recio corriente a 54; candeal a 52; todo en pesetas los 100 kilos. Málaga de 51 a 53; en Avila se paga a 90 reales fanega; en León a 86; en Salamanca a 88. Madrid a 53 pesetas los 100 kilos. Barcelona de 51 a 53 sobre wagón punto de origen. En esta provincia, los precios más corrientes son: a 50 en los pueblos separados del ferrocarril, a 51 y 52 en los próximos; los almacenistas y fabricantes de harinas lo pagan a 52 en sus almacenes; todo en pesetas los 100 kilos.

Centeno.—Valladolid a 67 y 68 reales fanega; León a 66; Salamanca a 65; Palencia a 64; Segovia a 66; Zamora a 68; Madrid a 42 y 43 pesetas los 100 kilos.

Cebada.—Valladolid a 42 reales fanega; Segovia a 43; León, Palencia y Salamanca a 46; Zamora a 49; Barcelona a 35 pesetas los 100 kilos; Madrid a 34; Málaga a 35; Sevilla a 36; en esta provincia los precios más corrientes son de 44 a 46 reales fanega.

Avena.—Valladolid a 29 reales fanega; León y Salamanca a 32; Zamora a 36; Madrid a 32 pesetas los 100 kilos; los pre-

cios más corrientes, entre nosotros, son los de 30 y 32 reales fanega.

— Leguminosas —

En Valladolid a 70 reales fanega la algarroba; en Salamanca a 77; en Zaragoza a 40 pesetas los 100 kilos; los yeros a 35; a igual precio las almortas.

— Vinos y aceites —

Vino.—Ya empiezan a venderse los vinos nuevos que resultan de buena calidad; bajaron algo los precios y es de esperar desciendan más; en Arganda se paga la arroba a 5'25 pesetas; en Cadalso a 6; en Chinchón a 4'75; en Manzanares a 5'50; en Valdepeñas a 6; en Tarancón a 5'50; esto por lo que se refiere a vinos añejos; los nuevos se pagan a 0'50 pesetas arroba menos si son tintos, y los blancos una peseta.

Aceite.—En plena recolección de aceituna, resulta la cosecha de este año abundante, sobre todo en Andalucía, Aragón, Rioja y Cataluña; en esta provincia ella es muy desigual como tenemos dicho, más en conjunto resulta buena.

Los precios descendieron y págase hoy arroba de 11 y medio kilos en Sevilla de 88 a 89 reales; en Santa Cruz de Mudela a 30 pesetas; en Valdepeñas a 29; en Daimiel a 28'75; en Manzanares a 30; en Jaén a 23; en Córdoba a 22'50. Como se ve hay gran variación de precios en atención a que no está sentado el mercado; en esta provincia se hacen pocas ventas, no habiendo aún empezado a funcionar los lagares; el precio medio es el de 23 pese-

tas arroba. El mercado de Madrid paga aceite refinado neutro incoloro a 33; fino 1 grado a 31; superior 1 y medio grados 30; corriente 3 grados 29.

— Ganados y carnes —

El temporal de lluvias reinante hace que la ganadería de pastoreo esté perdiendo carnes y tengan necesidad los ganaderos de emplear raciones supletorias para sus ganados; nos encontramos en la peor época del año agravada con las lluvias y nieves tan continuadas, con todo, el estado sanitario de la ganadería en la provincia no es malo.

Los precios de las carnes descendieron cosa no frecuente en estos meses, baja que se debe, por una parte, a la importación de reses para el matadero, y por otra a que en estos últimos años se ha criado bastante ganado; por ahora no hay esperanza de que los precios suban.

Los precios del mercado y matadero de Madrid, en kilo canal y pesetas, son los siguientes: bueyes gallegos, de 3'09 a 3'17; vacas gallegas, buenas, de 2'95 a 3'04; ídem regulares, de 2'75 a 2'96; vacas de la tierra, buenas, de 3'09 a 3'15; bueyes serranos, buenos, de 2'83 a 3; toros cebados, de 3'22 a 3'25; ternera fina, de 4'35 a 4'50; basta, de 3'91 a 4'13; de la tierra, de 3'30 a 3'70; ovejas, de 2'90 a 3; carneros, de 3'25 a 3'50; corderos, de 3'50 a 3'70; cerdos andaluces y extremeños, de 2'42 a 2'48; blancos, de 2'50 a 2'70.

A. L.

COOPERATIVA DE LA CÁMARA AGRÍCOLA

— **Abonos** —

Superfosfatos, Nitratos, Sulfatoamónico, Cloruro de Potasa.

— **Sulfato de cobre** —

De clase superior disponemos.

— **Semillas** —

De Alfalfa selecta de Aragón, descucutada.—De Remolacha forrajera «Ekendorff». BERSIM, forraje de invierno.

— **Quesería** —

Cuajo líquido «Claramunt» en botellas de litro.—Tablas de labor fina.—Esterillas manchegas.

— **Maquinaria** —

Arados de diferentes clases.—Segadoras-atadoras, Agavilladoras, Rastrillos, Trillos rotativos y de pedernal, y Sierras, Gradas, Rodillos, Aventadoras.

Cuanto no haya en almacén se pide a las casas por nuestro conducto y el socio obtiene la bonificación debida.

— **Mantas** —

De todos precios existen en almacén, procedentes de Alcoy, Onteniente y Orusco (Madrid).—Sayal para colleras y entremantas.

— **Saquerío** —

Costales superiores a distintos precios, según tamaño.

— **Espartería** —

Sogas, ramales, lias y atillos del país y de Murcia.

— **Zotal y Fenal** —

De estos desinfectantes, tan necesarios al agricultor y al ganadero, los tenemos en la Cámara, en bidones de un octavo a diez kilos.

— **Palas y Horcas** —

— **Plantas** —

De árboles maderables y frutales, se sirven de casas conocidas.

Grasas y aceites.—Barras de sebo para carros.

LOS VIÑEDOS FILOXERADOS

Deben reponerse inmediatamente con

VIDES AMERICANAS

DEL "CENTRO VITÍCOLA DEL PANADÉS."

Director Propietario:

J A I M E S A B A T É

Villafranca del Panadés (Provincia de Barcelona)

CASA VISITADA POR S. M. EL REY D. ALFONSO XIII

Barbados — Injertos — Estaquillas

PÍDANSE CATÁLOGOS.

Telegramas: S A B A T É, Villafranca Panadés

CARLOS RACAUD

SEMIILLAS

ZARAGOZA

Semillas de Hortalizas de todas clases.

Semillas de raíces forrajeras, Col-Nabo, Nabos.

Remolachas y Zanahorias.

Semillas de plantas forrajeras gramíneas de primera calidad para la formación de prados.

Semillas de Alfalfa, Esparceta, Sorgo azucarado, Trébol rojo o violeta, Trébol encarnado anual, Trébol amarillo, Trébol Bersim o de Alejandría, Trébol blanco enano, etc., etc.

Planteles de Pinos de varias clases.

Planteles de Arboles frutales para la formación de viveros.

Planteles de Arboles forestales para la repoblación de toda clase de terrenos.

Todo de semillero de uno y dos años.

— — — ENVIO DEL CATALOGO GRATIS — — —

CENTRO VITÍCOLA DE LA MANCHA

Grandes viveros de planta americana

: : en Satuélamos (Albacete) : :

Propietario: D. F. R. Sedano -- Director: D. Elías Borrás

Este Centro cultiva injertos procedentes de la vinifera de la Alcarria, sobre los patrones más resistentes a la filoxera, previo análisis del terreno.

Pedid informes y prospectos a

JOAQUIN BONNIER
-- HENCHE --

- VIDES AMERICANAS -

Grandes existencias en injertos, barbados y estaquillas

REGINO ZABALZA IRIBARREN

BORJA (Zaragoza)

EXPORTACIÓN A TODAS LAS REGIONES VITÍCOLAS

Representante para la provincia:

D. FERNANDO ABAD

-- en MUDUEX --

PIDANSE CATÁLOGOS

SOCIEDAD ANÓNIMA "CROS"
BARCELONA

ABONOS QUÍMICOS PARA
TODOS CULTIVOS
PRIMERAS MATERIAS

FÁBRICAS

Badalona, Santander, Sevilla, Málaga,
Alicante, Valencia.

AGENCIA EN GUADALAJARA:

Francisco Cuesta, núm. 1

¡Agricultores! Fomentad la industria nacional

La maquinaria agrícola más moderna, perfecta y económica la vende la casa que tiene fabricación propia (que es la mejor garantía de piezas de recambio) y las más afamadas representaciones extranjeras.

AJURIA (S. A.)---VITORIA

- Grandes fábricas en Vitoria y Araya -

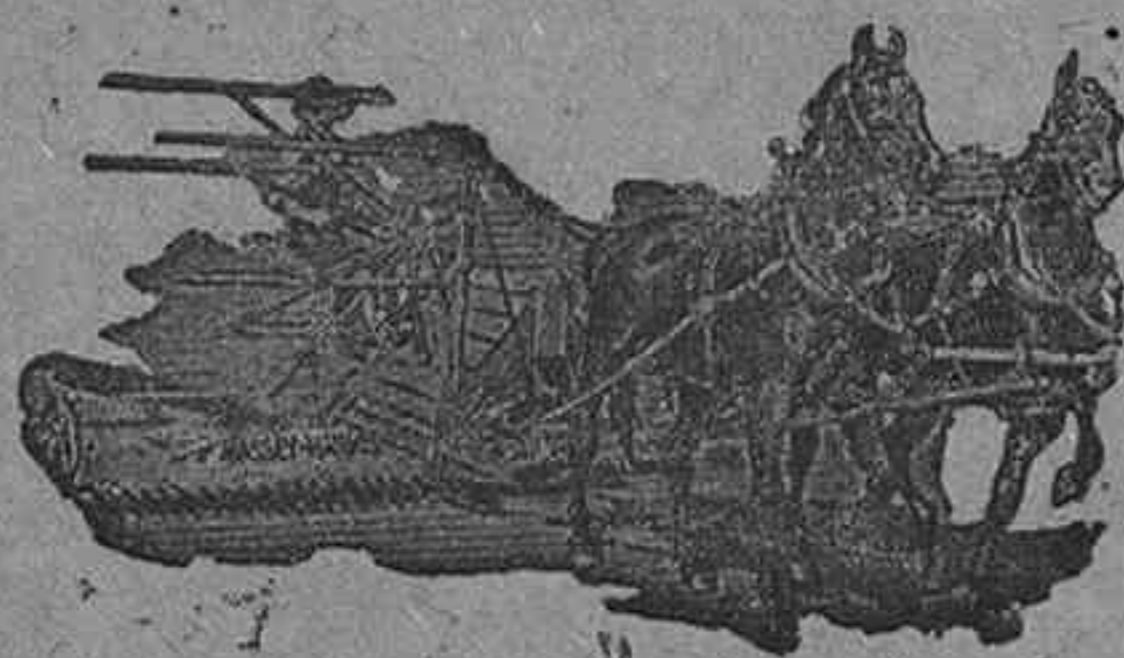
27 Sucursales e innumerables Depósitos

Sucursal de Madrid:

Príncipe, 18 y 20

Depósito de Guadalajara:

Ingeniero Mariño, 10



Segadora atadora Massey-Harris

Sólida, ligera y la que mejor hace el atado

FABRICACION ESPECIAL DE AVENTADORAS de mano número 1 y 6.
AVENTADORA DE MOTOR número 10. TRILLADORA AJURIA de 42 pulgadas con elevador de mies, de trabajo perfecto y *precio sin competencia*. Trillos de sierras, trillos rotativos con cojinetes de bolas, gradas, desterronadoras, rulos, cultivadores, cortapajas, molinos, espléndido surtido en arados, etc., etc.

Arados CASTILLA de vertedera blindada número 7, 8 y 9.

MATERIAL MASSEY-HARRIS: Rastros de caballo, guadañadoras, segadoras, cosechadoras, etc.

TRENES DE TRILLA RAMSOMES Y AJURIA.

Tractores FORDSON con regulador Pickering.

MOTORES A GASOLINA LISTER, trabajan en todo el mundo.

CULTIVADORES Y SEMBRADORAS para los sistemas de cultivo más moderno.

TODA CLASE DE INSTALACIONES HIDRAULICAS de cualquier caudal y a cualquier altura.